

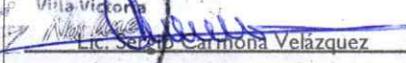


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

TÍTULO:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Otorgamiento o revalidación de autorización o permiso temporal para ejercer el comercio.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		
Es la expedición de autorizaciones o permisos temporales solicitados por el particular para ejercer el comercio.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 168, 169 Y 170 del Bando Municipal de Villa Victoria, Estado de México, vigente. Artículo 39 del Reglamento de Actividad Comercial, Industrial y prestación de Servicios.		
DOCUMENTO A COBRAR:		Autorización o permiso		Mensual o semanal.
¿SE REALIZA EN VÍDEAS?		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASO EN EL QUE SE REALIZA EL TRÁMITE, SERVICIO O SOLICITUD:		A petición del interesado.		
¿EXISTE ALGUNA OBLIGACIÓN DE REGULAR O ORDENAR EL COMERCIO, DEBE SER PARA REGULAR Y ORDENAR EL COMERCIO?		Si, para regular y ordenar el comercio.		
REQUISITOS:	ORIGINAL, añadir la palabra SI o NO	¿SE APLICA EN CASO DE SERVICIO?	FUNDAMENTO LEGAL (ARTÍCULO ADMINISTRATIVO)	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Presentar identificación Oficial		SI	I	Artículo 151 y 152 del Bando Municipal de Villa Victoria, México, vigente.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
CASO A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZARSE EN EL MUNICIPIO:		<ol style="list-style-type: none"> Presentarse en la oficina de Gobernación con identificación oficial y el tipo de giro que ofrece. Respuesta afirmativa o negativa al momento. Pago en la caja de la tesorería municipal en caso de ser afirmativo. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Inmediata.		
COSTO:		Fundamento Jurídico: De acuerdo a lo establecido por el artículo 154, fracción I del Código Financiero del Estado de México vigente, y al artículo 159 del Bando Municipal de Villa Victoria, México.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En caja de la tesorería.		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Viabilidad del giro comercial, cuidando que sea en beneficio de las personas, y que no ocasione malestar en la población, o que sea en beneficio de la misma.		

No aplica



DEPENDENCIA Y ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobernación				Dirección de Gobernación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Sergio Carmona Velázquez			
OBJETO:		CALLE:		Av. Lázaro Cárdenas		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Villa Victoria Estado de México	
C.P.:		50960		HORARIO DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA:		TELÉFONOS:		EXT.:		CORREO ELECTRÓNICO:	
01 726		25 5238		126		No aplica dgm villavictoria@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NÚMERO DE TÍTULO DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:		CALLE:		No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:		No aplica		MUNICIPIO:		No aplica	
C.P.:		No aplica		HORARIO DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:		TELÉFONOS:		EXT.:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
FORMATO(S) LEGÍSLABLES:		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuáles son los requisitos?					
RESPUESTA:		Ya están descritos al inicio.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué vigencia tiene el permiso?					
RESPUESTA:		Dependiendo lo solicitado, no excediendo de un mes					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		No aplica					
RESPUESTA:		No aplica					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							
ELABORÓ:				VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 L.C. Alfredo Bueno Salgado				 Lic. Sergio Carmona Velázquez		14 / Febrero / 2024	
NOMBRE COMPLETO				DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN		NOMBRE COMPLETO	